

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: "DAFFUNCHIO, WALTER GASTÓN s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ N° 21-02853969-7); mediante Resolución N° 958 de fecha 22/06/2016 se dispuso ampliar la resolución N° 521 del 19/04/2016 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico el CPN Diego Guisen quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle San Luis N° 1674 Planta Alta de Rosario. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Fijar el día 15/09/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 28/10/2016 y el 15/12/2016 el informe general. 5) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el Art. 200 6to. párrafo de la L.C.Q. Rosario, 22/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 295281 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos "BANCO MACRO S.A. c/LÓPEZ, PABLO ALBERTO s/Ejecutivo" (Expte. N° 1009/2012) se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 28 de Octubre de 2015. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Pablo Alberto López (DNI 26.261.405). Rosario, 21/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 295268 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARCHIONE, IVAN RODRIGO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-0148253,5, se hace saber que se ha resuelto: Resolución N° 3995 Año 2015 Tomo 92 Folio N° 353. Rosario, 23 de Noviembre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Nuevo Banco de Santa Fe S.A., se haga integro cobro de la suma reclamada, pesos diez mil noventa y tres con 40/100 (\$ 10 093 40) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber...Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 03/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 295267 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nomin. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Edgardo Mario Bonomelli (S) y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "CORABA ADOLFO y BETTIN ELVIRA ELENA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 21-02838548-7), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adolfo Coraba, DNI 5.970.209 y Elvira Elena Bettin, DNI 2.448.510 por el término de 30 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C.). Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 295321 Jun. 30

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: "CREDINEA S.A. c/FERREYRA, JOSÉ SEBASTIAN s/Ejecutivo", Expte. CUIJ 21-01663977-7 se hace saber al Sr. José Sebastián Ferreyra, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 21 de Junio de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado José Sebastián Ferreyra, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos". Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) - Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Secretaria, 23 de Junio de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 295290 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. Garcia, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FUNES, ALEJANDRO PEDRO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 420/14, se hace saber a los Sres. Alba Marina Navarro y Alejandro Pedro Funes que por decreto de fecha 13 de abril de 2016 se dispuso el llamamiento de autos para sentencia. Secretaría, 23 de Junio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 295288 Jun. 30 Jul. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos "LEÓN, DANIEL SANTIAGO c/FISCHER, VILMA s/Usucapión"; CUIJ 21-022837594-5, ha dictado la siguiente providencia: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Designase fecha de sorteo de defensor de oficio para el 26/08/16. Notifíquese por edictos (cfm. Art. 77 y cc CPCC). Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Lorena Gonzalez (Secretaria). Rosario, 24 de Junio de 2016.

\$ 33 295350 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que mediante Resolución Nº 1349 de fecha 23/06/2016 se ha Resuelto: Declarar en estado de falencia a Oscar Carlos Cereseto, DNI Nº 8.344.688, con domicilio en Avda. Arijón 3080 de Rosario. Anótese la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al fallido para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hágase saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Precédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Ordénese la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de 30 días, el que comprenderá sólo rubros generales. Designase audiencia para sorteo de síndico, categoría B, para el día 29/11/16. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 LCQ serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, procediendo a publicar edictos respectivos. "CERESETO. SANTOS s/Pedido de quiebra", Expte. Nº 355/16. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 295275 Jun. 30 Jul. 6

Por Resolución Nro. 1785 del 16 de Junio de 2016, dentro de los autos ALI ABRAHAM DAVID s/Quiebra; Expte. 166/98, los que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se resolvió declarar concluida la quiebra, ordenando la publicación de los edictos de ley, Fdo. Dra. Delia Giles (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

S/C 295328 Jun. 30 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados PARRA PABLO RAMON c/CALAMARI RUBÉN ALBERTO s/División de condominio; 21-00764652-3. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 575 Rosario, 14 de Abril de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno la división del condominio existente entre Pablo Ramón Parra y Rubén Alberto Calamari sobre el inmueble sito en calle Urquiza 5578 e inscripto al tomo 524, folio 228, número 102.625 del Registro General de Rosario, mediante la venta del mismo en pública subasta. El producido de la venta deberá repartirse en partes iguales entre actor y demandado. Costas al

demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos de haber quedado firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de adelanto en cuenta corriente, no capitalizados, desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha del presente pago. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Verónica Accinelli, Secretaria. Rosario, 23 de Junio de 2.016.

\$ 52,50 295296 Jun. 30 Jul. 4

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "NEBBIA, MIRIAM LILIANA s/Propia Quiebra"; CUIJ 21-01234169-2, se ha ordenado tener por practicado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución y su correspondiente puesta de manifiesto. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena el que textualmente dice en su parte pertinente: Rosario, 27 de Mayo de 2016. Agréguese el saldo bancario acompañado. Por practicado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 21 de Junio de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 295300 Jun. 30 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos BOTTA JORGE CARLOS c/MOLITERNO Y DIMARE TERESA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-01502158-3, se ha dictado: Rosario, 14 de Junio de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. Precédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Nilda Nelly Josefa Moliterno y Osvaldo Rubén Rafael Moliterno conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Jessica Cinalli (Secretaria); Edgardo Bonomelli Juez. Rosario. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 295340 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a los señores Emilio Ferrero y Hugo Raúl Dutto en carácter de titulares de las Partidas de Impuesto Inmobiliario, Nº 130200-178166-0005-0, Nº 130200-178166-0006-9, Nº 130200-178163-0002-6, Nº 130200-178163-0003-5 y Nº 130200-178163-0004-4, por el término y, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERRERO EMILIO y Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 21-02855013-5. Todo ello conforme los

decretos que se transcriben: Rosario, 17 de Marzo de 2016. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Ferrero Emilio y Dutto Raúl Hugo por cobro de la suma de \$ 234970,03, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio de apremio de acuerdo a lo prescripto en la ley 5066. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constituya en el domicilio del demandado y proceda a intimarlo de pago por la suma indicada más el 50% presupuestado para responder a intereses y costas. En caso de no realizar el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes libres de su propiedad hasta cubrir la suma indicada con más lo presupuestado para intereses y costas y a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 8 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. El actor podrá optar por no ejecutar la intimación de pago y embargo y notificar la citación de remate por cédula. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Jorge Ballestero por la parte actora. Téngase por designado el Oficial de Justicia ad hoc propuesto, quién deberá aceptar el cargo ante la Srta. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencias. Acompañé copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Verónica Accinelli (Secretaria). Rosario, 01 de Abril de 2016. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 17/03/16 en las partes que dicen: tramitará por el procedimiento de juicio de apremio de acuerdo a lo prescripto en la ley 5066, y: Citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 8 días y en su lugar se provee: tramitará por el procedimiento de juicio de ejecución fiscal previsto por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Por tanto se procederá a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) - Dra. Verónica Accinelli (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 15 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

S/C 295371 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), el secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a los señores Emilio Ferrero y Hugo Raúl Dutto en carácter de titulares de las Partidas de Impuesto Inmobiliario, N° 130200-178166-0005-0, N° 130200-178166-0006-9, N° 130200-178166-0007-8 y N° 130200-177899-0001-2, por el término y, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FERRERO EMILIO y Otro s/Ejecución fiscal; Expte. N° 517/14. Todo ello conforme el auto que se transcribe: N° 1789 Rosario, 23 de Junio de 2014. Vistos: estos autos caratulados ADM. PROV. DE IMPUESTOS c/FERRERO EMILIO y ot s/Ejecución fiscal; (Expte. 517/14), Considerando: La actora interpone demanda cumpliendo con las formalidades de ley, por cobro de pesos más intereses y costas, solicitando la tramitación como juicio de ejecución fiscal. Adjunta una copia de poder general sin certificar. Propone Oficial de Justicia ad hoc. Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Ferrero Emilio y Dutto Hugo Raúl por cobro de la suma de \$ 118.791,04, más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio de ejecución fiscal previsto por el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constituya en el domicilio del demandado y proceda a intimarlo de pago por la suma indicada más el 30% presupuestado para responder a intereses y costas. En caso de no realizar el pago, procederá a trabar embargo sobre bienes libres de su propiedad hasta cubrir la suma indicada con más lo presupuestado para intereses y costas y a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Jorge A. Ballestero, por la parte

actora. Acompañe copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente. Téngase por designado el Oficial de Justicia ad hoc propuesto, quién deberá aceptar el cargo ante la Srta. Secretaria en cualquier día y hora hábil de audiencias. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Certifíquese el poder acompañado. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 22 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

S/C 295364 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a Gianfrancisco Rubén Mario en su carácter de cotitular de la Partida de Impuesto Inmobiliario, N° 161800-350939-0007-6 por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme fuera ordenado por el auto que se transcribe: N° 4003. Rosario, 26 de Noviembre de 2014. Y Vistos: los autos caratulados: API c/ROVAL LILIAN y Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1135/14, de los que resulta que a fs. 8 el Dr. Jorge Ballester, apoderado de la actora, ha promovido la presente demanda. Y Considerando: lo establecido por el Código Fiscal y demás normas legales, Resuelvo: 1) Téngaselo por presentado, constituido domicilio, en el carácter invocado a mérito del Poder General en copia acompañado que deberá certificar ante la Actuaría, otórguesele la participación que por derecho corresponda. 2) Por promovida demanda de Apremio. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. 3) Trábase embargo sobre bienes libres de la parte demandada suficiente a cubrir la suma de \$ 32.003,38, con más la suma de \$ 9.600, estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. La medida se despacha a solicitud del Dr. Jorge Ballester. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Todo ello ordenado dentro de los autos: API c/ROVAL LILIAN y Otros s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1135/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 22 de Junio de 2016. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 295370 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD S.A. (CUIT 30-70982779-7) en su carácter de titulares de la cuenta N° 021-344951-7, en concepto de Ingresos Brutos, la suma \$ 69.722,52, (pesos sesenta y nueve mil setecientos veintidós con cincuenta y dos centavos), en concepto de multa por omisión liquidación N° 060216413-41, año 2008, multa por omisión períodos: 08 a 11, año 2009, multa por omisión períodos: 01 a 02, liquidación N° 060216414-40, año 2009, multa por omisión períodos: 03, 04 y 06 e ingresos brutos, liquidación N° 060216411-43, año 2008, períodos: 07 ajustes, liquidación N° 060216412-42, año 2008, períodos: 08 a 11, año 2009, períodos: 01 a 04, liquidación N° 060216422-39, año 2009, períodos: 03 ajustes, liquidación N° 060216423-38, año 2009, períodos: 04. Todo ello Deuda de convenio N° 7104367-6 declarado caduco y último pago en fecha 15 de febrero de 2011. Expediente administrativo N° 13302-0886409-6. Lo ordenado por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: A.P.I. c/COMPAÑÍA SERVICIOS Y SEGURIDAD s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 21-00765511-5. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe).

Rosario, 15 de Junio de 2016. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 295367 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a herederos de Irma Elena Mora las resoluciones que se transcriben: "Rosario, 17/03/16 Informado verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de la demandada no han comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su intervención en los términos del art. 597 CPCC, en función de lo cual se fija fecha de sorteo de defensor de oficio y curador ad hoc para el 21/04/16. Notifíquese por edictos" "23 May 2016 Designase nueva fecha de sorteo para el 29/07/16". Todo ello dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/ MORA IRMA ELENA s/Apremio Fiscal" - Expte. N° 1307/2013. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. Rosario, 7 de Junio de 2016. Dra. Gonzalez, Secretaria.

S/C 295294 Jun. 30 Jul. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario dentro de los autos: MARZETTI VIVIANA ESTELA c/GIGLI JOSÉ y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-01285279-4 ha dictado la siguiente providencia: Atento a las constancias de autos y de conformidad a lo normado por el Art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos de José Gigli y María Angélica Blanco para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, notificándose por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (Juez); Dra. Lorena González (secretaria). Rosario, 24 de Junio de 2016.

\$ 33 295354 Jun. 30 Jul. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Teresa González, DNI N° 5.448.234, falleció el día 02/05/2013 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. González, Teresa s/declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02859602-9). Secretaría, Rosario, 6 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 295279 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario (SF), a cargo del Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez), Secretaría a

cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "MACIA, FEDERICO MARIO s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02857778-5, se llama a los herederos, acreedores, legatarios o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. Federico Mario Macia, LE 3.679.428, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días a partir de la publicación de edictos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 2do. párrafo Cgo. Civil y Comercial de la Nación). Rosario, 15 de Junio de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 295287 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dra. Delia M. Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia Rosa Alaman, DNI N° 6.123.860, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. ALAMAN, DELIA ROSA s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-02858808-6. Rosario, Junio de 2016. Dr. González, Secretario.

\$ 45 295355 Jun. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TERZANO, ARMANDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-01564360-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Armando Alberto Terzano DNI 3.689.880, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 295386 Jun. 30 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos GOMEZ, ESTELA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02858785-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Estela Margarita Gómez, L.C. 6.041.473, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 24 de Junio de 2016. Dra. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 295384 Jun. 30 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de

Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados SANTINI MARIA y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte 21-01526091-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Santini, Marta (DNI 6.016.305) y de Marchetti Emilio Umberto Armando (DNI 3.678.763), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Junio de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 295342 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en autos caratulados PELUSO MATILDE SOFIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-02854484-4, se cita y emplaza a los herederos o legatarios de la causante, Matilde Sofía Peluso, LE. Nº 1.097.201, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, de Junio de 2016. Fdo. Dra. Lorena González, (Secretaria).

\$ 45 295393 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación a cargo del Dr. Hernán Carrillo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Alvarez Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo en autos ALVAREZ JUAN s/Sucesión; Expte. 700/15. Lo que se publica sus efectos en el hall de Tribunales. Secretaria Dra. Gabriela B. Cossovich. Rosario, Mayo de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 295333 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Martín, Rosa Haydee (L.C. 4.096.575), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: MARTIN, ROSA HAYDEE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02859409-4). Rosario, 21/06/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 295269 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fernández Catalino Raúl (DNI 14.691.264), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la

publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FERNANDEZ, CATALINO RAUL s/Sucesión; Expte. Nº 977/10). Rosario, 23/06/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 295278 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don García, Luis Alberto (DNI 5.969.590), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GARCIA LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02852154-2). Rosario, 23/06/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 295277 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Corbellini, Alfreda Artemisa (DNI 5.512.607), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CORBELLINI, ALFREDA ARTEMISA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02859015-3). Rosario, 23/06/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 295276 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Daniel Elena Haydee (DNI 3.004.076), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: DANIEL, ELENA HAYDEE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02859167-2). Rosario, 23/06/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 295273 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sasone, Ricardo Faustino (DNI 5.969.108), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SASONE, RICARDO FAUSTINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02857970-2). Rosario, 23/06/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 295284 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados FUNES, JUAN ROBERTO s/Sucesorio: CUIJ- 21-02855710-5 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan Roberto Funes, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 295551 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MANSILLA, MAURO MATIAS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02857504-9, (332/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mauro Matías Mansilla, D.N.I. N° 28.795.868, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2016. Fdo. Jessica Cinalli, Secretaria en suplencia.

\$ 45 295360 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: BASILE, DAMIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02858955-4, (422/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Damián Basile, D.N.I. N° 12.111.704, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2016. Fdo. Jessica Cinalli, Secretaria en suplencia.

\$ 45 295362 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña MABEL CARMEN AISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 23 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 295292 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO CAGGIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 295291 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA GROppo, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24/06/2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 295306 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS ESTEBAN HANCEVIC, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24/06/2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 295304 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FELIPE CARLOS LUIS ANSALDI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24/06/2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 295302 Jun. 30 Jul. 14

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Francisca Leiva, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LEIVA FRANCISCA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 757/2016, Firmat, 10 de Junio de 2016. Dra. Sylvia Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (Secretaria).

\$ 45 295346 Jun. 30 Jul. 6

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, procede a notificar que dentro de los autos: "CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L. c/OLIVARES ELIZABET y Otros s/Cobro de pesos" - Expte. N° 222/2016 dentro del cual se ha dictado la siguiente providencia: N° 620, Casilda, 04 de Mayo de 2016. Por presentada, con domicilio procesal constitutivo y en el carácter invocado a mérito del Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a los herederos de Juan Alberto D'Aloisio (Art. 597 del CPCC), a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la constancia que adjunta. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Al punto 6) Ofíciase como se pide.- Bajo la fianza ofrecida, que se acepta y deberá extenderse a satisfacción del Tribunal, trábase embargo sobre el inmueble inscripto al Tomo 348 - Folio 91 N° 422.116 -Departamento Caseros, de titularidad de Juan Alberto D'Aloisio y Elizabet Susana Olivares, hasta cubrirla suma de \$ 96.636,00 en concepto de capital, con más la suma de \$ 28.990,00, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio al Registro General de Propiedades, con facultades de ley y constancias peticionadas. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. Mariana A. Paguro, con domicilio procesal en calle Hipólito Yrigoyen 2672 de Casilda. Cumpliméntese lo dispuesto por el Art. 282

infine del CPCC. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Acompañé boleto de iniciación de juicio. Notifíquese por cédula y por edictos. (Autos: CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L. c/OLIVARES ELIZABET y Otros s/Cobro de pesos - Expte. Nº 222/2016)- Firmado: Dr. MARZI (Juez); Dra. González (Secretaria). Secretaría, Casilda, 16 de Mayo de 2016.

\$ 33 295320 Jun. 30 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP C.L. c/SEINHART NORBERTO ESTEBAN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 771/15), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Norberto Esteban Seinhart, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Casilda, Febrero de 2016. Dr. Santiago López, Secretario.

\$ 33 295323 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín M. Crosio, se hace saber que en los Autos caratulados SCAPPINI, ORFILIA c/PÉREZ, EDUARDO s/Usucapión; (Expte. Nº 752/2015), se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de citar y emplazar al demandado Sr. Eduardo Pérez y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quien resulte titular registral sobre el inmueble situado en Los Molinos, Dpto. Caseros, Pcia de Santa Fe, zona urbana, ubicado en la manzana Nº 57, de 50 metros de frente al Norte por igual fondo. Lindando al Norte calle Once, al Oeste calle dos, sud Carlos Casado vdo, con una superficie total de 2500 m2., a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 16 de Junio de 2016. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 99 295314 Jun. 3 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Antonio Rako, D.N.I. 6.180.366, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: RAKO, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 69/16. Publíquese por un día. Casilda, 6 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 295331 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la

causante doña MARGARITA ISABEL JULIA, D.N.I. 13.054.270, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Julia, Margarita Isabel s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 314/15. Publíquese por un día. Casilda, Junio de 2016. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 295330 Jun. 30

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, el secretario que suscribe, comunica al demandado, sus herederos y/o legatarios, que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DAMORE LORENZO SUC s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 537/06, se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gómez, 24 de setiembre de 2015. Previo a todo tramite hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. José Maria Fidelibus Juez Subrogante. Notifíquese por cédula o personalmente. Firmado: Dr. Fidelibus -Juez- Dr. Coronel, Secretario. Publíquese por cinco días, Código Fiscal. Cañada de Gómez, 2015.

S/C 295336 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMILIO VILLARREAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Junio de 2016.

\$ 45 295348 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL LUCA RACCA y/o MIGUEL LUCAS RACCA y MARGARITA MATIJEVIC y/o MARGARITA MATIJEVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Marzo de 2016. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 295378 Jun. 30

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y la Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados GANDINI, MARIA c/SANCHEZ, W. s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 589/05, se ordeno lo siguiente San Lorenzo, 30 de Mayo de 2016. No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del causante Carlos Alberto Roda, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaría). Fdo. Dra. Malvestiti (Juez). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GANDINI, MARÍA c/SÁNCHEZ, W. s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 589/05. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Junio de 2016. Secretaria de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 33 295286 Jun. 30 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Jorge, José y doña Canut, Sara y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados JOSÉ JORGE y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 772/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Junio de 2016. Secretaria Subrogante Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 45 295283 Jun. 30 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María

Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Atena, Roberto Gerardo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ATENA, ROBERTO GERARDO s/Sucesión, Expte. N° 220/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Junio de 2016. Secretaria de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 45 295282 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Gómez, Antonio Ovidio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GOMEZ, ANTONIO O. s/Sucesión, Expte. N° 155/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 295280 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Rovetto, Teresa Ramona y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ROVETTO. TERESA R. s/Sucesión, Expte. N° 344/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 295274 Jun. 30 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Viscoitaliano, Ana María y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "VISCOITALIANO, ANA MARÍA s/Sucesión Expte. N° 315/16". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 16 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 295272 Jun. 30 Jul. 14

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, llama a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VERON VILMA VELGI, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 21 de Junio de 2016. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 45 295289 Jun. 30 Jul. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y la secretaría a cargo del Dr. Andrea Chaparro, en los autos caratulados "ZAMPANA JOSÉ s/Declaratoria de Herederos"; Expte. 220 año 2016, la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de don Zampana José, DNI N° 93.724.511, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 22 de Junio de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 295322 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram (Juez), Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña INÉS ROSA CARESANI (D.N.I. N° 2.830.263), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Conste. (Expte. N° 957 año 2.015). Venado Tuerto, 9 de Junio de 2.016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 295326 Jun. 30 Jul. 14
